

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

22960 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se da publicidad al acuerdo de su Consejo de Administración sobre otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2020, acordó renovar la licencia otorgada a Maritime Global Services, S.L., para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de A Coruña, con una duración hasta el 4 de agosto de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 13 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Casás López.

ID: A200030079-1